



37767
65

Aprobación del Contrato Administrativo No. 9-2019/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, derivado del Llamado a Presentar Manifestación de Interés 1-2019, para el "ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE CON LA MODALIDAD DE CUPONES CANJEABLES" en la modalidad de Adquisición con Proveedor Único. Ref. 4301-9/mtm/brae.

003064

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.-----

I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del Contrato Administrativo número nueve guion dos mil diecinueve diagonal POJ (9-2019/POJ) suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Uno Guatemala, Sociedad Anónima; derivado del "Llamado a Presentar Manifestación de Interés 1-2019" para el "ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE CON LA MODALIDAD DE CUPONES CANJEABLES" en la modalidad de Adquisición con Proveedor Único. En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C2, seguro de caución número FIAN guion mil millones diez mil ochocientos setenta y tres (FIAN-1000010873), emitida por Ficohsa Seguros, Sociedad Anónima, y su respectiva certificación de autenticidad, ambas emitidas el dieciseis de octubre de dos mil diecinueve, a favor del Organismo Judicial, y presentadas en fecha dieciocho de octubre de dos mil diecinueve a este Organismo, según consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el Contrato Administrativo número nueve guion dos mil diecinueve diagonal POJ (9-2019/POJ), celebrado el once de octubre de dos mil diecinueve entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**; para el "ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE CON LA MODALIDAD DE CUPONES CANJEABLES", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. II) Remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. III) Diligenciado, remítase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 43 literal c), 45,


PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

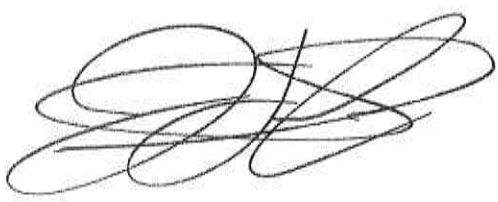
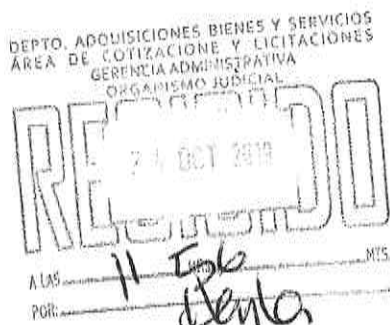
Aprobación del Contrato Administrativo No. 9-2019/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, derivado del Llamado a Presentar Manifestación de Interés 1-2019, para el "ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE CON LA MODALIDAD DE CUPONES CANJEABLES" en la modalidad de Adquisición con Proveedor Único. Ref. 4301-9/mtm/brae.

47, 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Opinión Consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019) y acta número 45-2019, del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia; Resolución número 001433 de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Presidencia del Organismo Judicial.

Publíquese.



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial